



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, cinco (05) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Sucesorio
Causante	Carlos Alberto Tuberquia González
Interesados	María Paula Tuberquia Wagner
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00402-00
Providencia	Auto sustanciación #226
Decisión	Reconoce cónyuge y requiere parte

Se ocupa el Despacho de los pedimentos presentados al correo institucional del Juzgado, respecto del reconocimiento sucesoral de la señora ERIKA CONSTANZA WAGNER ARIAS como cónyuge del causante de la referencia, luego de allegado el registro civil de matrimonio.

Dando merito a lo expuesto, al acontecer dentro del marco temporal del numeral 3 del Artículo 491 y 492 del CGP, y de estar acreditada la calidad con el registro civil anexado, este Juzgado **RECONOCE** como **CONYUGE SUPERSTITE** a la señora **ERIKA CONSTANZA WAGNER ARIAS**, quien, según manifiesta, opta por gananciales. Se tendrá como apoderada de la señora, a la doctora SORAYA GONZALEZ CHAVEZ, quien deberá intervenir conforme a las facultades trazadas en el poder.

Por último, se requiere que la parte interesada de cumplimiento al numeral segundo del auto admisorio, auto del 17 de febrero y auto anterior del 17 de marzo, esto es realizar la publicación a todas aquellas personas que se crean con derecho para intervenir en el presente juicio de sucesión conforme lo dispone el artículo 108 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez